



Universidad de Buenos Aires

VINCULADO 131092/04 (2)

Expte. N° 131.092/04  
Nota N° 82134

FACULTAD DE AGRONOMIA  
TRAMITE 15\_4\_05  
RECCION DE CONSEJO  
GESTION ACADEMICA

Buenos Aires, 14 ABR 2005



SEÑOR SECRETARIO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por disposición del señor Secretario General, para remitirle copia legalizada de la resolución (CS) n° 4287/05.

Saludo a usted atentamente.

*Eugenio Ricardo Gallinar*  
Eugenio Ricardo GALLINAR  
Director General  
Consejo Superior y Despacho

AL SEÑOR SECRETARIO ACADEMICO  
DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA  
Lic. Roberto Rodolfo BENENCIA  
S/D.-

RECCION DE CONSEJO  
GESTION ACADEMICA  
mas



Universidad de Buenos Aires



Buenos Aires, 16 de marzo de 2005.

Expte. N° 131.092/04

VISTO la resolución n° 3125 dictada por el Consejo Directivo de la Facultad Agronomía el 20 de diciembre de 2004, mediante la cual solicita creación de la carrera de Técnico en Manejo de Áreas Protegidas, y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera está diseñada de acuerdo con las necesidades de Parques Nacionales de rediseñar, actualizar y perfeccionar su actual carrera de guarda parques

Lo informado por la Dirección de Títulos y Planes.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

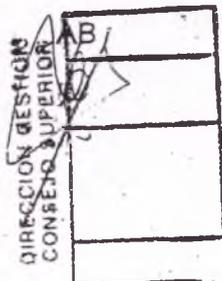
Resuelve:

ARTICULO 1°.- Crear la Carrera de Técnico en Manejo de Áreas Protegidas, de Facultad de Agronomía.

ARTICULO 2°.- Aprobar la reglamentación, el plan de estudios y los contenidos mínimos de las asignaturas de la carrera a que se refiere el artículo anterior y que como Anexo forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a las Direcciones de Títulos y Planes y de Despacho Administrativo y de Orientación al Estudiante. Cumplic archívese.

RESOLUCION N° 4287



Guillermo Jaim Etcheverry  
Rector

Ricardo Damante  
Secretario General

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ser  
128

AL  
DF  
LI  
SY



Universidad de Buenos Aires



Expte. N° 131.092/04

- 1 -

## ANEXO

### **CARRERA DE TÉCNICO EN MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS**

2004

#### 1. TÍTULO DE LA CARRERA

***Tecnicatura en Manejo de Áreas Protegidas***

#### 2. JUSTIFICACIÓN

Las Áreas Protegidas [AP] son áreas geográficas con relevantes componentes biofísicos y culturales (fauna, flora, paisajes, ecosistemas, bienes naturales culturales) sujetas a un marco legal e institucional definido, con el fin de garantizar conservación de sus componentes en beneficio del patrimonio de la nación y de la humanidad. Constituyen territorios destinados a la administración, manejo y protección del ambiente, de los bienes culturales y de los naturales, tanto florísticos como faunísticos. Las áreas protegidas han demostrado ser el medio más importante efectivo para la conservación *in situ* de los ecosistemas naturales y de la biodiversidad. Asimismo, se constituyen como espacios de oportunidades para promover el desarrollo rural sustentable a través de la planeación del uso del suelo con una perspectiva de conservación y equidad en la distribución de los beneficios. Las áreas protegidas deben ser entendidas como espacios que promueven la integración de la economía nacional de una manera sustentable y permiten manejar las amenazas a la biodiversidad en forma integral.<sup>1</sup>

La diversidad biológica y cultural de un país integra el patrimonio del conjunto de la sociedad, y debe por ello ser conservada, resguardada e incrementada en beneficio de todos sus habitantes. La experiencia histórica demuestra que, abandonados a las reglas del mercado y a la mayor o menor conciencia "ecológica" y cultural de los agentes económicos, los bienes naturales y culturales sufren un deterioro constante y progresivo que directa o indirectamente va en detrimento de la población en su conjunto. El Estado tiene entonces el deber de garantizar la preservación de dicho patrimonio a través del uso sustentable de estos bienes, de forma tal que las actividades que se desarrollen en el presente no comprometan el futuro y que los intereses colectivos de la sociedad sean resguardados.

<sup>1</sup> Cfr. Diversos Convenios sobre la Biodiversidad Biológica, en especial el de Kuala Lumpur, 2004.

Al  
Di  
Li  
S7



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 131.092/04

- 2 -

En el ámbito internacional, las primeras áreas protegidas se establecieron a fines del Siglo XIX, con diversas finalidades, muchas de ellas muy distintas de las actuales.<sup>2</sup> Al despuntar el Siglo XX, había unos 50 parques en el mundo y la mayoría respondía al modelo del Yellowstone (1872) de los Estados Unidos. A partir de este modelo, se concebía como espacios destinados sólo a la recreación y reverencia de la naturaleza.

El tema de la biodiversidad integra hoy con presencia vigorosa la agenda de reuniones internacionales y nacionales.<sup>3</sup> La Convención sobre Diversidad Biológica adoptada en 1992 reconoció la importancia de la construcción de redes de áreas protegidas para el establecimiento de sistemas adecuados de conservación *in situ* (UN/UNEP 1992, artículo 8). A tal efecto, muchos países incrementaron en forma significativa el establecimiento de áreas protegidas con el propósito principal de resguardar la biodiversidad, a la par de atender a otras metas, como la protección del paisaje y de las cuencas hídricas.

A más de un siglo de su existencia, en el ámbito mundial se han dado diversas políticas y estrategias en la gestión de dichas áreas que respondieron a diferentes modelos de concepción de la conservación *in situ*. La Argentina no estuvo al margen de este proceso creador y los primeros antecedentes en la materia se remontan al año 1903, cuando el doctor Francisco P. Moreno- el Perito Moreno- donó 3 leguas cuadradas (7.500 ha) de tierras de su propiedad al Estado Nacional, en lo que es hoy el Parque Nacional Nahuel Huapí, a fin "de mantener su fisonomía natural y de que las obras que se realicen sólo sean aquellas que faciliten comodidades para la vida del visitante". En el año 1922, se creó el primer Parque Nacional, llamado "Del Sur", con una superficie de 785.000 ha y años más tarde se constituyó el actual Parque Nacional Nahuel Huapí (APN, 2004).

Otro hito significativo en la historia argentina fue la creación a través de la Ley No.12.103/34 de la que es hoy la Administración de Parques Nacionales y, a la vez, de los grandes parques del sur (Nahuel Huapí, Lanín, Los Alerces, Perito Moreno, Glaciares) y el Iguazú, con la finalidad de proteger las mayores bellezas naturales del país: los lagos, bosques y montañas de la Patagonia y las cataratas en la selva subtropical de Misiones.

<sup>2</sup>En África y Asia las áreas protegidas servían de coto de caza de los colonizadores, destino que habían tenido mucho antes algunas áreas de los fundos europeos de la realeza y de los señores feudales desde por lo menos el Siglo XVI (Borg y Ormio, 1978). También tenían usos comerciales, para asegurar la existencia de materia prima- por ejemplo, madera y quinina- a los prósperos mercados del momento.

<sup>3</sup> Entre otras merecen destacarse por sus recomendaciones la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Ambiente y el Desarrollo (UNCED) celebradas en 1992 y las siguientes en 1997, así como la serie de Cumbres de la Tierra.



Universidad de Buenos Aires



Expte. Nº 131.092/04

- 3 -

La política inicial del organismo- pionero en Iberoamérica- se orientó a la afirmación de la soberanía territorial y al desarrollo regional de las áreas de frontera y periféricas ante todo de la Patagonia, por medio del impulso a la actividad turística, como principal motor de desarrollo y poblamiento en armonía con la conservación de las áreas naturales (Bustillo, 1968).

Asimismo, el organismo impulsó el turismo nacional e internacional en los Parques Nacionales creados a través de las inversiones realizadas en infraestructura vial, transporte y hotelería en esas regiones que décadas atrás habían sido dominio indígena. Además acompañó el establecimiento de las AP con creaciones culturales, fundando escuelas, iglesias, hospitales y otros servicios públicos elementales y dando lugar a nuevas villas turísticas, como Liao-Liao, Catedral, La Angostura y Trafal.

En las décadas de 1940 y 1950, consolidados los Parques Nacionales ya constituidos y sin abandonar la función turística y de defensa de la soberanía, se desarrolló la preocupación por las investigaciones naturalistas y se incorporó al primitivo objetivo el de las investigaciones científicas en tal dirección. Las investigaciones en las áreas protegidas habían comenzado muchas décadas antes, a través de la importante labor de algunos de los primeros profesores de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires (FAUBA), como Lucien Hauman, Lucas Tortorelli, Ángel Gallardo, Federico Reichert, Lorenzo Parodi y Ángel Cabrera, entre otros. Los objetivos de conservación habían sido hasta entonces salvaguardar como patrimonio público valores escénicos excepcionales en el mundo, para disfrute de la sociedad. Estos avances en el conocimiento de la rica biogeografía argentina dieron impulso a la conciencia conservacionista de mantener ciertos espacios naturales protegidos, como muestra prístina de cada región del país. Se gesta así el criterio de que los Parques Nacionales debían representar porciones de todas las regiones naturales del país.

Hacia fines de la década de 1960, se creó el Centro de Instrucción de la Escuela de Guardaparques, en la Isla Victoria que formó los primeros profesionales en las áreas protegidas en Iberoamérica<sup>4</sup>.

Con la nueva ley de Parques Nacionales (Decreto-ley 18.594) se establece por primera vez una categorización entre las áreas protegidas nacionales: los Parques Nacionales, los Monumentos Naturales, las Reservas Nacionales, etc. Los gobiernos provinciales no tenían entonces iniciativas autónomas sobre la creación de áreas protegidas. Esto se relaciona con el hecho que los espacios naturales de mayor atractivo se localizaban en Territorios Nacionales, que sólo en 1960 se constituyeron en estados autónomos.

<sup>4</sup> Anteriormente el papel de los guardaparques había estado desempeñado por pobladores baqueanos, hasta que a partir de 1938 se estableció la Escuela de Viveristas y de Capacitación de Guardaparques.



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 131.092/04

- 4 -

En 1980 se sancionó la Ley 22.351 de Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales vigente hasta hoy. Además de la preocupación por conservar nuestras bellezas naturales, fomentar el turismo y la investigación, se comienza a poner el acento en la educación ambiental mediante becas y sistemas de voluntariado universitario.

Promediando la década de 1980, la Administración de Parques Nacionales comienza una activa participación de las comunidades locales y los gobiernos provinciales en la gestión de los Parques, y en la planificación de su manejo; se inician planes de ordenación y apoyo a las actividades de los pobladores.

Actualmente el Sistema Nacional de Áreas Protegidas conserva en su jurisdicción cuatro especies declaradas Monumentos Naturales y 34 áreas —con una superficie total protegida de 3.584.414 hectáreas— distribuidas en la mayoría de las provincias argentinas. El sistema posee un régimen reglamentario completo y único para todas las unidades de conservación, y un sistema de fiscalización homogéneo y especializado que se concentra en el Cuerpo de Guardaparques Nacionales. La presencia de un Parque Nacional no sólo asegura la conservación del área, sino que además colabora en la irradiación de prácticas de manejo sustentable a las zonas vecinas y garantiza la presencia de un atractivo cada vez máspreciado por la industria turística nacional e internacional. Asimismo, brinda servicios ambientales directos e indirectos, mejorando la calidad de vida de los habitantes. Cabe destacar que en el presente, además del sistema nacional, existen en la Argentina otros sistemas de AP que dependen de los diferentes gobiernos provinciales y una menor cantidad que tiene jurisdicción municipal o que depende de la gestión privada.

Como hemos mencionado, la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires estuvo desde sus comienzos en estrecho contacto con las áreas protegidas. La línea de investigación de la Cátedra de Botánica en sus inicios a través de los eminentes botánicos Hauman y Parodi, enriqueció el conocimiento de la flora del país a través de los estudios realizados en las áreas protegidas. Durante la década de 1930, la cátedra realizó estudios en la Reserva Natural Otamendi, en donde se encontraban grupos de estudiantes guiados por Lorenzo Parodi (1895-1966) y por el zoólogo Ángel Cabrera (1879-1960) del claustro docente de la facultad. Lorenzo Parodi destacaba la necesidad de proteger la flora de las barrancas y los bajos de Otamendi, a fin de conservar las últimas muestras del paisaje original del noreste bonaerense. Un eminente discípulo de Parodi, también docente de la cátedra de Botánica de la FAUBA e ingeniero agrónomo Milan Jorge Dimitri (1913-1994)<sup>5</sup>, creó la escuela de Guardaparques antes mencionada y fue director de Protección de la Naturaleza en Parques Nacionales (1953-69), donde

<sup>5</sup> Este prestigioso agrónomo y botánico fue también autor de numerosos proyectos de creación de parques y reservas nacionales como el Parque Nacional El Palmar en Colón, E. Ríos; el Parque Nacional Lihuel Calel en La Pampa y la Reserva Natural de Formosa.



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 131.092/04

- 5 -

desarrolló una intensa actividad con la formación de un importante herbario de las flores de los parques nacionales (Orfila, s/f). Años más tarde, Julián Cámara Hernández, hc profesor titular consulto de la UBA y de la misma cátedra de la Facultad de Agronomía; fue docente de la escuela y tuvo intensa participación en las actividades formativas en la sede y en las campañas<sup>6</sup>.

El interés de la facultad por las áreas protegidas la llevó a celebrar un convenio con la Administración de Parques Nacionales en 1996 con el objetivo de establecer entre las partes una relación de cooperación técnica para la realización de distintos estudios científicos, docencia, difusión y asesoramiento técnico relativo a los ecosistemas de los parques nacionales.

A partir del proceso de la Reforma Curricular llevada a cabo desde 1998, la FAUBA formuló su visión institucional en 1998 en la que expresa su voluntad de liderar la generación, circulación, distribución y aplicación de los saberes agronómicos, ambientales y agroalimentarios (científicos, tecnológicos y técnicos) en el espacio propio que se da en la interacción entre el sistema social y el sistema natural, asumiendo la sustentabilidad y los principios éticos como ejes conductores de su accionar. Fiel a esta política académica se crea la Licenciatura en Ciencias Ambientales en 2002, primera carrera ambiental de la Universidad de Buenos Aires y busca hoy consolidar sus lazos con las áreas protegidas no sólo en el ámbito científico, sino en los procesos de formación de los agentes de conservación<sup>7</sup>, ampliando su oferta académica del área a través de una Tecnicatura en Manejo de Áreas Protegidas. Esta carrera está dirigida a encarar la formación de los técnicos en AP desde un enfoque sistémico e integra los enfoques sociológicos y antropológicos a los naturalistas. Con esta visión articulada, se busca dar una respuesta universitaria nueva que supere carreras academicistas, sin contacto con la realidad, o bien programas de instrucción que se agoten en destrezas y no posean fundamentos científicos sólidos.

<sup>6</sup> A pedido de quien era en ese momento el director de la escuela, el naturalista Mauricio Rumboll, el Ing. Agr. Cámara Hernández comenzó la elaboración de su obra *Botánica Sistemática de las Espermatófitas*, en ilustraciones (Centro de Impresiones de la Facultad de Agronomía, 1ª. Edición, 1981).

<sup>7</sup> A tal efecto se realizaron rondas de consultas a expertos nacionales que emitieron opinión y elaboraron propuestas sobre los contenidos del presente proyecto de diseño curricular para el Técnico en Manejo de Áreas Protegidas. Actuaron como expertos: Adrián Falcone, Adriana Orlando, Agustín Guaimar, Alberto Joaquín Torres, Alejandra Ayala Torales, Alejandro Beletzky, Augusto Sánchez, Claudio Chehebar, Daniel Crosta, Daniel Paz Barreto, Daniel Ramos, Eduardo Ramilo, Facundo Ruiz, Fernando Vilella, Guillermo Martín, Gustavo Machado, Héctor Mario Espina, Horacio Grandío, Javier Beltrán, Juan Salguero, Joaquín López Revol, Julio Ciarca, Laura Malmierca, Laura Margutti, Lorena Ferraro, Marcelo Ochoa, María Cristina Plencovich, María Teresa Brosz, Mario Tomé, Néstor Sucunza, Pablo Bertuzzi, Pablo Cichero, Rafael Taubenschlag, R. Neira, Ricardo Pereyra, Silvia Orubay, Soledad Caracotche y Verónica Gassibe.



Universidad de Buenos Aires



Expte. N° 131.092/04

- 6 -

### 3. PERFIL TÉCNICO-PROFESIONAL

El Técnico en Manejo de Áreas Protegidas es aquel técnico de nivel universitario que posee competencias para

- Llevar a cabo acciones relativas al monitoreo, control y vigilancia del área protegida y participar en la planificación de dichas tareas.
- Velar por el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de conservación de la naturaleza, manejo de recursos naturales, actividades recreativas y asentamientos humanos.
- Relacionarse armónicamente con los pobladores, las comunidades y otros actores externos e internos de las áreas protegidas, a fin de conciliar la conservación de las AP con un desarrollo local sustentable y equitativo.
- Atender a los visitantes, pobladores y residentes del área protegida, brindando asesoramiento, asistencia e información.
- Participar en la ejecución de los planes de educación ambiental y en el desarrollo de programas de educación destinados a visitantes, pobladores o residentes.
- Integrar programas de extensión y educación preventiva y de difusión orientada a otros organismos públicos o privados.
- Participar en equipos interdisciplinarios para detectar y evaluar las causas y efectos del deterioro ambiental en las áreas bajo su custodia y llevar a cabo acciones de control o mitigación en el área de su responsabilidad.
- Integrar equipos de trabajo con actores heterogéneos, desempeñando funciones de guardaparque o análogas.

A  
D  
L  
S



*Universidad de Buenos Aires*



Expte. N° 131.092/04

- 7 -

. Intervenir en las tareas de monitoreo ambiental, observación y toma de datos en proyectos de investigación, cuando le fuera encomendado por las autoridades competentes.

#### 4. OBJETIVOS DE LA CARRERA

La carrera procura que los egresados

- adquieran los conocimientos necesarios que fundamenten un manejo efectivo de un área protegida
- conozcan el enfoque bioregional y ecosistémico y los alcances del desarrollo sustentable como marco del manejo efectivo de las áreas protegidas
- integren los aspectos teórico-prácticos de la formación en el manejo técnico-profesional de un área específica
- cuenten con herramientas necesarias para la realización de registros de control, monitoreo y vigilancia de las áreas protegidas y puedan participar en proyectos de investigación, de extensión y de educación ambiental e interpretación
- posean instrumentos de dinámica de grupos y de interacción social para manejarse con los pobladores de las áreas protegidas, así como con otros actores internos y externos a ellas
- dispongan de marcos teóricos y encuadres metodológicos para analizar el contexto sociocultural y económico en el cual desarrollarán su actividad
- integren equipos de trabajo interdisciplinarios para el abordaje y resolución de la problemática inherente a su tarea
- funden sus actividades en los principios de equidad, solidaridad social y desarrollo sustentable y planifiquen sus tareas conforme a estos principios y a las necesidades que les demande el área protegida
- posean las suficientes destrezas físicas que les permita llevar a cabo las actividades propias de su desempeño técnico-profesional
- realicen el mantenimiento primario y el manejo de las instalaciones, equipos, herramientas, etc.



Universidad de Buenos Aires



Expte. N° 131.092/04

- 8 -

## 5. CARACTERÍSTICAS DE LA CARRERA

Se trata de una tecnicatura de modalidad presencial con un conjunto de asignaturas: teórico-prácticas, una serie de talleres destinados a la adquisición de las habilidades y destrezas que competen al manejo de un área protegida en concreto y actividades de práctica en terreno en una o más áreas protegidas. Dentro de la estructura curricular existe una asignatura- Manejo de las Áreas Protegidas- que es el puente que vincula los contenidos teórico-prácticos y las actividades de práctica en terreno. El período de la práctica no se concentra al final de la carrera, sino que alterna con los períodos teórico-prácticos para hacer posible una interacción entre la teoría y la práctica que enriquezca e integre ambos aspectos de la intervención profesional. De esta manera el contacto con la realidad permite al estudiante reflexionar sobre el entorno laboral, analizar sus problemas y extraer conclusiones prácticas que se discuten con el coordinador de la práctica, con el tutor del lugar de trabajo, con sus pares y también con otros docentes del sistema formador. Así estará en mejores condiciones de desempeñar sus funciones en un área protegida específica.

El proyecto supone una alternancia entre la universidad- la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires - y el mundo de la práctica técnico-profesional (área protegida). En este último ámbito se constituirá la práctica de residencia *stricto sensu* de la carrera.

## 6. CARGA HORARIA TOTAL

3944 horas (246.5 créditos)<sup>8</sup>

La duración de los estudios está estimada en dos años de trabajo intensivo que implican la dedicación plena del estudiante.

## 7. TÍTULO QUE OTORGA

**Técnico en Manejo de Áreas Protegidas**

## 8. REQUISITOS DE ADMISIÓN

Los aspirantes a cursar la Carrera de Técnico en Manejo de Áreas Protegidas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Poseer estudios secundarios completos.
- Inscribirse en el Ciclo Básico Común de la UBA.

<sup>8</sup> Para la Universidad de Buenos Aires, 1 crédito vale 16 horas-reloj.



Universidad de Buenos Aires



Expte. N° 131.092/04

- 9 -

## 9. ESTRUCTURA DE LA CARRERA

La formación de los candidatos de la Tecnicatura está compuesta por dos instancias A y B- que en algunos casos se desarrollan en forma simultánea:

La instancia A proporcionará al estudiante el pasaje por núcleos temáticos teórico-prácticos (Figura 1 ), siendo un período de adquisición de conocimientos que de fundamento a su actividad específica dentro de un área protegida. La metodología didáctica utilizada en las asignaturas será activa y contemplará trabajos en pequeño grupo, talleres, método del caso, estudio de casos, aprendizaje basado en problema: (*problem-based learning*), discusión, exposiciones de los profesores, presentaciones de experiencias, etc.

Asimismo, las asignaturas prácticas estarán apoyadas por diversos talleres: Taller de Dinámica de Grupos y Resolución de Conflictos y Taller de Manejo de Técnicas de la Información y la Comunicación (TIC) y Talleres I-III, que acentúan la adquisición de habilidades y destrezas de los estudiantes. En esta instancia se reconoce un área propedéutica, un área de los sistemas naturales, un área de los sistemas socioculturales en interfaz con los naturales, un área de manejo de las AP y un área de las destrezas técnico-profesionales.

La instancia B es el área de la práctica técnica específica. Está conformada por el Taller de Práctica y la Práctica de la Residencia que tendrá la modalidad de práctica en terreno obligatoria y supervisada. El objetivo de esta instancia es permitir la transferencia de los aprendizajes a situaciones profesionales contextualizadas en una o más Áreas Protegidas.

El Taller de Práctica acompaña al estudiante en forma continua antes, durante y después de la realización de la práctica de residencia. Brinda instrumentos que favorecen el contacto de los estudiantes con la realidad. Está organizado alrededor de distintas actividades, dentro de las que se destacan las **campañas** y las **presentaciones**. El taller prevé un espacio final de integración teórico y práctica de todas las áreas. El taller coordina la Práctica de Residencia y la vincula con los Talleres I-IV y las demás asignaturas del curriculum. También habilita el uso de un *dossier* que acompaña la práctica con instrumentos de seguimiento, observación, notas de campo, etc. Asimismo, el taller instrumenta las campañas, que son experiencias breves y supervisadas de todo el grupo acompañado por docentes, guardaparques y otros profesionales de las áreas protegidas. Las presentaciones son encuentros de los practicantes con el coordinador de la Práctica y otros actores del sistema en la sede de la carrera para realizar autoevaluaciones parciales de la práctica de residencia, reflexionar sobre los conocimientos logrados, hacer ajustes de la marcha del proceso, etc.



Universidad de Buenos Aires



Expte. Nº 131.092/04

- 10 -

En cuanto a la Práctica de Residencia, se trata de una práctica en terreno durante un período prolongado (ver esquema) que cada estudiante realizará en forma individual o en pequeños grupos en una o más áreas protegidas. De este modo se cumplirá la meta de abordar problemáticas nuevas que enriquezcan la formación. Estas prácticas están coordinadas por el Profesor del Taller de Práctica y serán asistidas por un tutor perteneciente al Área Protegida. Durante su transcurso, el practicante llevará un Dossier en el que registrará sus actividades y reflexionará sobre su propia intervención. Periódicamente los alumnos realizarán informes de sus actividades.

Desde un punto de vista epistemológico, es posible agrupar las asignaturas curriculares en las siguientes Áreas (Figura 1):

- i. Área propedéutica
- ii. Área de sistemas naturales
- iii. Área de sistemas socioculturales en interfaz con los sistemas naturales
- iv. Área de manejo de AP
- v. Área de destrezas técnico-profesionales
- vi. Área de la práctica

#### 10. ASIGNATURAS DE LA CARRERA

A continuación se presentan las asignaturas curriculares con su carga en horas y créditos:

	ASIGNATURAS CURRICULARES	HORAS	CREDI-TOS
<b>Área Propedéutica</b>	Introducción al Pensamiento Científico	64	4
	Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado	64	4
	Inglés	48	3
	Portugués	48	3
	Taller de Manejo de Técnicas de la Información y la Comunicación (TIC)	64	4
<b>Área de Sistemas Naturales</b>	Biogeografía y Geografía Física	80	5
	Biología de la Conservación	80	5
	Ecología	80	5
	Manejo y conservación de bienes naturales	80	5



Universidad de Buenos Aires



Expte. N° 131.092/04

- 11 -

<b>Área de Sistemas Socioculturales en interfaz con los sistemas naturales</b>	Derecho Ambiental	96	6
	Antropología	80	5
	Sociología Ambiental	80	5
	Educación Ambiental e Interpretación	96	6
	Uso Público de las Áreas Protegidas	80	5
	Conservación de sitios culturales, arqueológicos y yacimientos paleontológicos.	48	3
	Taller de Dinámica de grupos y Resolución de conflictos	64	4
<b>Area de Manejo de AP</b>	Manejo de Áreas Protegidas	96	6
<b>SUBTOTAL</b>		<b>1248</b>	<b>78</b>
<b>Área de Destrezas Técnico-profesionales</b>	Taller I	320	20
	Taller II	160	10
	Taller III	320	20
<b>Subtotal</b>		<b>800</b>	<b>50</b>
<b>Area de la Práctica</b>	Taller de Práctica	296	18.5
	Práctica de Residencia	1600	100
<b>Subtotal</b>		<b>1896</b>	<b>118.5</b>
<b>Total de la Carrera</b>		<b>3944</b>	<b>246.5</b>

**RICARDO DAMONTE**  
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires



Expte. N° 131.092/04

- 12 -

A continuación se presenta un esquema de la estructura curricular, que intenta destacar la interacción entre los componentes.

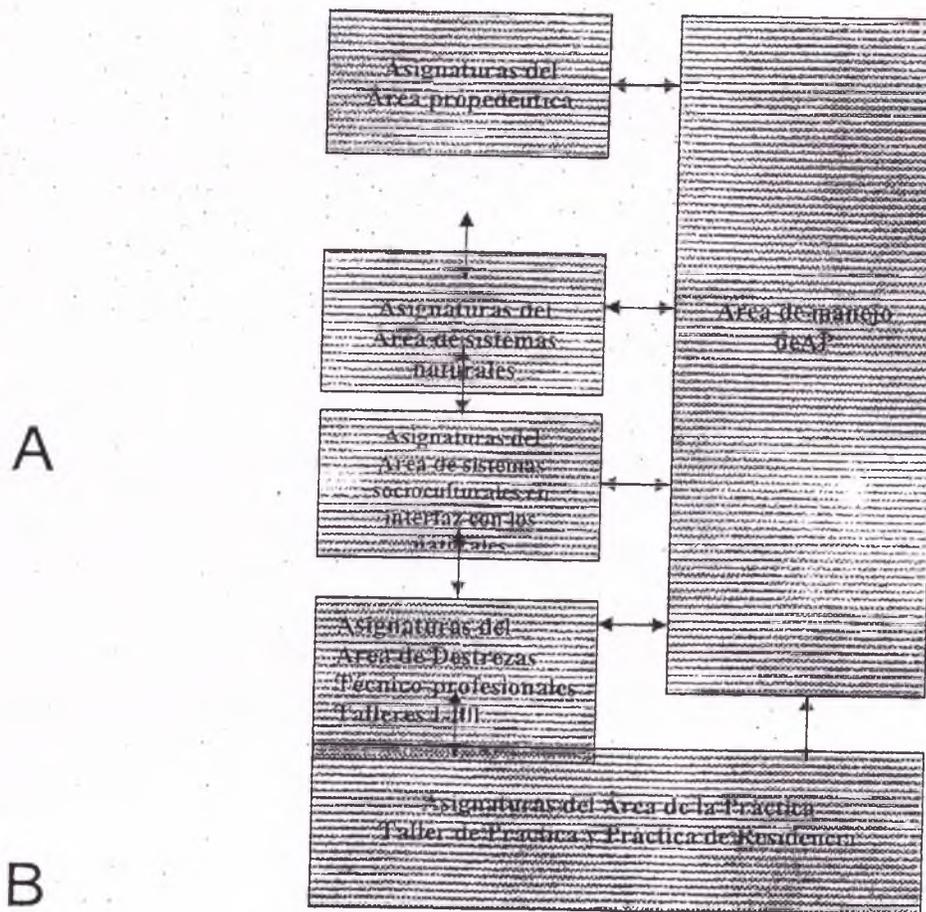


Figura 1; Estructura curricular



Universidad de Buenos Aires



Expte. Nº 131.092/04

- 13 -

## 11. RÉGIMEN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

La carrera tiene un sistema de modalidad presencial. Los estudiantes deben cumplir con el requisito de un mínimo de 75% de asistencia a clase en cada una de las asignaturas de las diversas áreas. Se prevén sistemas de evaluación continua que permitan a través de diversos instrumentos la valoración del desempeño del alumno. La evaluación de las asignaturas correspondientes a las distintas áreas se llevará a cabo a través de exámenes finales y del desempeño logrado en las distintas actividades del programa.

Para la obtención del título es requisito aprobar todas las asignaturas y actividades que componen el plan de estudio. Los aspirantes al título de Técnico en Manejo de Áreas Protegidas antes de la Práctica de Residencia, deberán aprobar las asignaturas Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado e Introducción al Pensamiento Científico del Ciclo Básico Común de la Universidad de Buenos Aires, las que podrán cursarse durante el transcurso de la carrera.

La naturaleza de los cursos y sus objetivos condicionará la elección de los instrumentos más aptos para la apreciación de los logros alcanzados por los alumnos.

## 12. PRINCIPIOS CURRICULARES DE LA CARRERA

- Los espacios curriculares se organizan alrededor de una asignatura foco.

La carrera gira en torno a la asignatura **Manejo de Áreas Protegidas**, que atraviesa el diseño curricular y se nutre de las asignaturas teórico-prácticas y prácticas del diseño, integrándolas en el manejo técnico a escala de un área protegida concreta. Esta asignatura apunta a la construcción de las competencias profesionales, articulando las asignaturas teórico-prácticas y acompañando los diversos espacios prácticos que tiene la carrera: taller de práctica, talleres de destrezas y habilidades, y- en especial- la práctica de residencia (Ver Figura 1). El objetivo de esta asignatura es focalizar el desempeño laboral en un área protegida específica e integrar en vista a esa práctica concreta los conocimientos teórico-prácticos y las herramientas técnicas provistas por los talleres y por otras asignaturas. Asimismo, ofrece fundamentos sólidos a la puesta en marcha de las competencias profesionales en las instancias prácticas de la carrera.

- Relación permanente entre teoría-práctica-inserción profesional

La constante relación con la realidad del objeto bajo estudio a través de períodos de práctica en terreno alternados con la formación teórico-práctica le permitirá al estudiante cotejar la formación adquirida con los problemas surgidos en la práctica, y buscar marcos teóricos cada vez más comprensivos para volver a la realidad y tomar decisiones mejor fundadas.



Universidad de Buenos Aires



Expte. Nº 131.092/04

- 14 -

El planteo de situaciones de aprendizaje "in situ", respetando la estacionalidad de las tareas en las áreas protegidas, garantiza estas ideas. Sin embargo, esta práctica no se reduce exclusivamente a un hacer empírico, sino que se complementa y enmarca en la posibilidad de reflexionar, discutir y comprender las prácticas profesionales en marcos teóricos de nivel universitario. En síntesis, esta relación teoría - práctica- realidad implica un proceso de transferencia de los aprendizajes realizados a una realidad laboral compleja y con ciertos niveles de incertidumbre.

#### • Enfoque sistémico

Desde un punto de vista epistemológico, esta tecnicatura se basa en una concepción sistémica del conocimiento. Este principio remite a una concepción de lo real que supera el supuesto positivista de que la realidad es única, empírica y objetiva y se acerca más a la posición constructivista. En ella las formas de pensamiento y sus diversos paradigmas afectan la construcción de lo real y la intervención en el mundo que nos rodea. Los sistemas no son concebidos sólo como sistemas naturales en equilibrio, sino como sistemas dinámicos- a veces en conflicto- en los que las finalidades y valoraciones de quienes los han diseñado condicionan sus propiedades (Checkland, 1981).

El concepto de área protegida- a la que hemos hecho referencia más arriba- reclama para su tratamiento en el nivel universitario un abordaje sistémico para dar cuenta de su naturaleza compleja en la que coexisten sistemas socioculturales, además de los sistemas naturales y diferentes niveles de escalas de manejo. A partir de los múltiples aspectos a los que deberá atender el egresado de esta carrera en su intervención técnico-profesional, no resultaría adecuada una formación reduccionista y fragmentaria, con fundamentos mecanicistas, sino un enfoque sistémico (Von Bertalanffy, 1998) que permita integrar múltiples aspectos desde el punto de vista de los componentes, sus interacciones y las condiciones emergentes. Asimismo, esta concepción le permitirá incorporar el enfoque ecosistémico que relaciona las áreas protegidas con el paisaje y sus actores, en distintas escalas: desde lo local a lo bioregional. Por último, este abordaje impulsará la concepción de que cualquier intervención en alguno de sus componentes repercute en todo el ecosistema y en los adyacentes.

- **Currículum orientado a la formación de competencias técnico-profesionales sin soslayar la formación integral de la persona**

El desafío del proyecto es el desarrollo de competencias a partir de una metodología que se desvincule de la concepción tradicional de "aprender a hacer y hacer para aprender"; el concepto de aprendizaje en el que se apoya la propuesta es "aprender a aprender". En él se pone énfasis no sólo en competencias técnicas sino en las transversales (trabajo en equipos, habilidades de comunicación e interacción con distintos actores, elaboración de proyectos participativos, etc.).



*Universidad de Buenos Aires*



Expte. N° 131.092/04  
- 15 -

Estas competencias, a la par que una actitud flexible y proactiva le permitirá al técnico a encarar su propia actualización y perfeccionamiento en un marco de educación continua.

### **13. CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS ASIGNATURAS**

#### **Contenidos mínimos por asignatura**

##### **Introducción al Pensamiento Científico**

Conocimiento y creencias. Tipos de conocimientos: empíricos y necesarios. Características del conocimiento científico: ciencias formales, fácticas y sociales. Verdad y validez. Método deductivo e inductivo. Las etapas de la investigación científica. El progreso de la ciencia, distintas concepciones. Ciencia básica y tecnología en la Argentina. Instituciones científicas. La función de la Universidad.

**Horas: 64**

**Créditos: 4**

##### **Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado**

Conceptos teóricos básicos: diversas perspectivas sobre la sociedad. El Estado, la Naturaleza y la relación sociedad-naturaleza. La Sociedad. El Estado. La naturaleza. Sistemas ecológicos naturales. Organización, evolución, adaptación.

**Horas: 64**

**Créditos: 4**

##### **Inglés**

Manejo comunicativo intermedio de inglés como "lingua franca". Léxico y estructuras lingüísticas de uso para atención de visitantes extranjeros, lectura de bibliografía específica, participación en foros de la especialidad, etc.

**Horas: 48**

**Créditos: 3**



Universidad de Buenos Aires



Expte. Nº 131.092/04

- 16 -

### **Portugués**

Manejo comunicativo intermedio de portugués como lengua del bloque político del MERCOSUR. Léxico y estructuras lingüísticas de uso para atención de visitantes de habla portuguesa, lectura de bibliografía específica, participación en foros de la especialidad, etc.

**Horas: 48**

**Créditos: 3**

### **Taller de Manejo de Técnicas de la Información y la Comunicación (TIC)**

Sociedad de la información y del conocimiento. Gestión del conocimiento. Sistemas de organización de la información. Diferencias entre dato, información y conocimiento. Recolección de datos. Elementos de estadística general. Técnicas de muestreo. Medidas de tendencia central. Sistemas informáticos. Uso de planillas de cálculo, procesadores de texto e imágenes. Correo electrónico e Internet. Importancia de integrar redes de trabajo. Software de estadística y presentación de gráficos. Sistemas de información (GIS, etc.). Manejo de GPS, etc.

**Horas: 64**

**Créditos: 4**

### **Biogeografía y Geografía Física**

Geografía física del continente americano y de la Argentina, con especial referencia a las áreas protegidas del país. Caracteres geomorfológicos, hidrológicos y climatológicos: su asociación con procesos de erosión en las AP. Riesgos geológicos, naturales e inducidos en las AP. Planes contingentes. Patrones espaciales de la biodiversidad en escalas geográficas. Historia de la tierra y de las formas de los seres vivos en diferentes escalas espaciales: su reflejo en el espacio geográfico. Dominios vegetacionales y distribución de la fauna: escala continental y de paisajes nacionales. Vinculación de la biogeografía con las actividades humanas y la conservación ambiental. Relaciones entre biogeografía, conservación de la naturaleza y planeamiento ambiental. Técnicas de interpretaciones biogeográficas. Análisis biogeográfico de un área protegida

**Horas: 80**

**Créditos: 5**



Universidad de Buenos Aires



Expte. N° 131.092/04

- 17 -

### **Biología de la Conservación:**

Ecología evolutiva y diversidad biológica. Conservación de espacios y conservación de especies. Conservación *in situ* y *ex situ*. Conceptos básicos para comprender los potenciales y limitaciones de las áreas protegidas: influencia del tamaño del área, bordes, poblaciones viables, meta-poblaciones, teoría de islas, etc. Marco legislativo internacional y argentino. Las categorías de amenaza de la UICN. Libros Rojos. Planes de recuperación. Establecimiento y diseño de áreas protegidas. Aspectos básicos sobre la conservación *in situ* de la biodiversidad. Factores que influyen sobre su distribución y abundancia. Valores intrínsecos y extrínsecos. Indicadores del estado de conservación. Amenazas. Nociones de manejo de los recursos de la biodiversidad. Interacciones. Especies amenazadas. Causas principales en el país. Problemática vinculadas con los usos de los ambientes. Corredores biológicos.

**Horas: 80**

**Créditos: 5**

### **Ecología**

Niveles de organización, estructura y dinámica de las poblaciones (demografía, estructura genética, evolución, estrategias), interacciones entre poblaciones (competencia, mutualismo, depredación), estructura de las comunidades bióticas (causas de su existencia, distribución en el espacio, clasificación y ordenamiento, medición de caracteres de las comunidades), dinámica de las comunidades (sucesión, respuesta de la vegetación a disturbios tales como las labores agrícolas, el pastoreo, el fuego). Flujo de energía y circulación de nutrientes en los ecosistemas. Vulnerabilidad de las poblaciones silvestres y de los ecosistemas frágiles.

**Horas: 80**

**Créditos: 5**

### **Manejo y conservación de bienes naturales:**

Políticas nacionales de la conservación de bienes naturales. Referencia al marco legal y de regulación. Procedimientos administrativos generales, guías, formularios oficiales para el transporte de productos biológicos, permisos de investigación, etc.



*Universidad de Buenos Aires*



Expte. Nº 131.092/04

- 18 -

Especies críticas, especies amenazadas. Criterios de denominación. Estrategias para la recuperación de especies. Especies exóticas: problemática de su introducción e impacto. Identificación in situ de especies exóticas. Algunos casos particulares (ciervo colorado/caza, salmónidos/pesca, flora exótica). Criterios de manejo y control (captura y caza, inmovilización y manejo de animales, aplicación de herbicidas, erradicación de rodales, etc.). Nociones básicas de censos/conteos de especies. Procedimiento a seguir ante exóticas nuevas, nociones de técnicas de captura y caza. El monitoreo de impacto derivado del uso público. Estudio y análisis de casos.

**Horas: 80**

**Créditos: 5**

#### **Derecho ambiental**

Introducción al derecho. Distintas ramas. Derecho ambiental. Régimen jurídico de las Áreas Protegidas. Organización provincial, nacional y municipal de la administración de áreas protegidas. Régimen legal de los parques nacionales, reservas nacionales y monumentos naturales. Reglamentos internos. Misiones y funciones del Cuerpo de Guardaparques Nacionales. Atribuciones y deberes. Responsabilidad administrativa, civil y penal. Régimen de tenencia de la tierra referido a las AP. Permisos precarios. Casuística. Reglamentos específicos de Fauna, Forestal, Pesca deportiva, etc. Contravenciones y delitos. Concepto. Acciones típicas. Intervención policial y judicial. Diferencias existentes entre la intervención del Guardaparque y de las fuerzas de seguridad en contravenciones y en delitos. Confección de actas de comprobación de infracciones. Secuestro y conservación de elementos involucrados. Conservación de pruebas en general. Recepción de denuncias. Intervención de testigos. Preparación de informes y cumplimiento de las diligencias procesales de rigor. Actuación coordinada con las fuerzas de seguridad o policiales competentes. Estudio de casos.

**Horas: 96**

**Créditos: 6**

#### **Sociología Ambiental**

Superación de la antinomia naturaleza y sociedad. Articulación entre ambos términos. Proceso dialéctico de construcción social de la realidad. La construcción social de sentido. Institucionalidad y sistema de valores.



*Universidad de Buenos Aires*



Expte. N° 131.092/04

- 19 -

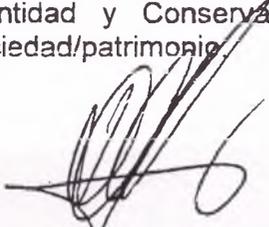
Procesos de apropiación de los valores sociales. Actores sociales y políticos. Construcción social de los problemas ambientales. Los orígenes del desarrollo sustentable. Conservación y desarrollo sustentable: presupuestos básicos. Manejo bio-regional. Conservación, desarrollo local y desarrollo sustentable. Teoría de los actores. Las dinámicas de las instituciones y las estrategias de los actores. La cultura de las instituciones. Modelos de gestión de las AP: modelo restrictivo, de desarrollo y social. Presencia de pobladores, propietarios, visitación, usos agronómicos, beneficios, etc. a la luz de estos modelos. Formas de gestión. Co-manejo y otros modos de gestión participativa. Diversidad cultural, género y migraciones. Pueblos originarios, ruralidad y urbanidad. Heterogeneidad social de los pobladores y comunidades de las AP. Residentes y visitantes. Conflictos sociales y ambientales. El rol social de la APN y teoría de la complejidad. Las áreas protegidas como construcción social: cambios de paradigmas en la historia de las AP. Políticas y normativas en el trabajo con pobladores y comunidades locales en AP y zonas de amortiguación. Reglamentos específicos. Estudios de casos.

**Horas: 80**

**Créditos: 5**

### **Antropología**

Perspectivas culturales y diversas cosmovisiones. La configuración del paisaje como resultado de las relaciones hombre-naturaleza. Paisaje cultural. Interculturalidad y otredad. La conservación como vínculo sociocultural con el ambiente. Formas de relación con el ambiente a través del tiempo en la Argentina. Patrones de asentamiento, subsistencia y tecnológicos. Procesos de formación del registro arqueológico e histórico. Modificación de las prácticas económicas. Impactos sobre los pueblos originarios y el ambiente. Patrimonio tangible e intangible. Relaciones entre bienes naturales y culturales. Patrimonio y proceso de identidad. Aspectos simbólicos. Patrimonio y representaciones sociales. Bienes culturales y manejo del patrimonio cultural. El territorio como intersección de la naturaleza, cultura y sociedad. Patrimonio y territorio como contenidos de la interpretación. Antecedentes, principios y prácticas que integran el manejo del patrimonio cultural arqueológico/antropológico, tangible/intangible sobre regiones, áreas, paisajes, sitios y materiales. Planificación. Planes de manejo. Algunas herramientas de conservación y manejo. Patrimonio, Identidad y Conservación. La modernidad y sus implicaciones en la relación sociedad/patrimonio.

  
**RICARDO DARONTE**



Universidad de Buenos Aires



Expte. N° 131.092/04  
- 20 -

Conservación y desarrollo: uso y mantenimiento sostenido de los recursos. La unidades culturales como recursos para el desarrollo social y económico sustentable Marco jurídico y normativo en la conservación del patrimonio cultura Reglamentaciones específicas. Estudio de casos.

Horas: 80

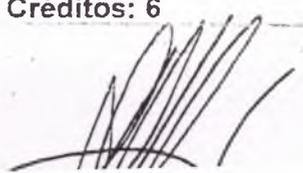
Créditos: 5

### **Educación Ambiental e Interpretación**

Fundamentos filosóficos de la Educación Ambiental. Antecedentes. Educación y conciencia ambientales. Teorías de aprendizaje. Ambientes de aprendizaje: formales e informales. Formatos de la educación ambiental: inmersión o a través de asignaturas Alfabetización ambiental.. Programas de educación ambiental en sistemas educativos formales, no formales e informales. La educación ambiental como disciplina transversal en los programas curriculares de enseñanza. La educación ambiental y las AP. Niveles de acción en la educación ambiental: interpretación, comunicación ambiental y extensión. Fundamentos de la interpretación. La interpretación del patrimonio natural y cultural. Fines de la interpretación: social, cultural, educativa y turística. Interpretación e información. Planificación de programas y planes interpretativos para las áreas protegidas. Herramientas de la educación ambiental para comunicar mensajes y valores. métodos y técnicas de interpretación. Medios interpretativos. Teoría de la comunicación humana. Componentes del proceso de comunicación. Feedback o retroalimentación. Tipos de comunicación. Barreras de la comunicación. Formas de la comunicación. Algunos formatos de la comunicación oral y escrita: la conferencia, la presentación oral, el *briefing* o informe breve, el memorando, el informe en profundidad. La planificación y escritura de proyectos. Estudio de casos.

Horas: 96

Créditos: 6





Universidad de Buenos Aires



Expte. Nº 131.092/04

- 21 -

### Uso Público de las Áreas Protegidas

El paisaje natural y cultural como patrimonio social. Concepto de uso público. Política de planificación ambiental. Evolución histórica del uso público de las Áreas Protegidas. Fines del uso de las áreas protegidas. Las áreas protegidas y los diversos actores públicos y privados (pobladores, pueblos originarios propietarios privados). Las ONC Normativa específica vigente. Casuística.

El turismo. Su significación social. El sistema turístico y sus funciones. Impacto ambientales, culturales, sociales y económicos del turismo en las Áreas Protegidas. Estrategias de planificación del turismo en áreas protegidas. Comportamiento de turista. Tipos de uso. Evaluaciones del impacto. Capacidades de carga. L zonificación. Límites de cambio aceptables. Normativas generales y específicas sobre uso público y turismo. Responsabilidades institucionales e individuales. Fiscalización. habilitaciones. Turismo en el entorno regional. Prestaciones turísticas y los distintos actores involucrados. Procesos de reconversión. Articulación espacio protegido comunidad. Estudio de casos.

Horas: 80

Créditos: 5

### Conservación de sitios culturales, arqueológicos y yacimientos paleontológicos.

Políticas nacionales de su conservación. Referencia al marco legal y de regulación. Procedimientos administrativos generales, guías, formularios oficiales, permisos de investigación, etc. Inventario. Principios y prácticas que integran el manejo del patrimonio cultural arqueológico. Planes de manejo. Algunas herramientas de conservación y manejo. Manejo de recursos paleontológicos. Inventario. Estudio de casos.

Horas: 48

Créditos: 3

### Taller de Dinámica de grupos y Resolución de conflictos

  
RICARDO DAMONTE  
SECRETARÍA GENERAL



Universidad de Buenos Aires



Expte. Nº 131.092/04

- 22 -

Las relaciones interpersonales. Liderazgo. Grupos y equipo. Equipos de a desempeño. Etapas en la formación de los equipos. La sinergia. El pensamiento grupo. Delegación y *empowerment*. Reuniones eficaces. Preparación, conducción manejo de reuniones. Estrategias de intervención con distintos actores internos externos de las AP. Experiencias de manejo participativo. Formas de conducción manejo de conflictos.

Características de los conflictos en las AP. Técnicas de simulación. Estudio de caso Herramientas para el trato con turistas, pobladores y otros actores externos o interno etc.

**Horas: 64**

**Créditos: 4**

### **Manejo de Áreas Protegidas**

Las áreas protegidas en la interfaz entre los sistemas naturales, sociales y culturales Distintos modelos históricos de gestión y administración internacional y nacional. E sistema nacional. Categorías de manejo. El Enfoque Ecosistémico como metodología de análisis. Escalas de manejo de las AP. El Área protegida como unidad de manejo del guardaparque. Variables de contexto. Inserción del AP en los ambientes rurales locales y regionales. Aspectos geomorfológicos, de paisaje, actores internos y externos (pobladores, personal de APN, visitantes, etc.), formas de organización y administración, marco financiero y legal, reglamentaciones específicas, etc. que intervienen en su manejo. Problemática vinculada al uso de los ambientes protegidos efectos sobre la fauna silvestre y su hábitat; criterios de manejo. Planes de reconversión. Técnicas de bajo impacto. Plan operativo de manejo de un área protegida y papel del agente de conservación. Aspectos éticos y deontológicos de su desempeño. Herramientas y técnicas para tareas de control y monitoreo, vigilancia, apoyo a la investigación y extensión, educación e interpretación. Planificación de las actividades. Cómo elaborar una planificación. El plan de manejo y su implementación como proceso. Mecanismos de seguimiento y control de la tarea. Evaluación. Uso de los registros de información sobre fauna, flora e impactos ambientales.



Universidad de Buenos Aires



Expte. N° 131.092/04

- 23 -

Uso de planillas. Reconocimiento in situ de los principales grupos taxonómicos y hábitat (flora y fauna), notas de campo, etc. Procedimientos en contingencias (inundaciones, incendios, contaminación, etc.). Mecanismos administrativos para su implementación. Monitoreo, toma de muestras. Rol del personal técnico de las AP. Manejo operativo de las TIC e integración de las herramientas de conservación y manejo de sitios culturales, antropológicos, etc. El trabajo en redes. Integración de los contenidos de los diversos talleres con el manejo específico del área protegida. Estudio de casos concretos de manejo y co-manejo de AP, análisis de los criterios de aplicación.

Horas: 96

Créditos: 6

### Talleres I-III

La carrera posee 800 horas (50 créditos) de talleres dirigidos a la formación específica de destrezas y habilidades que apuntan a las competencias del perfil del Técnico en Manejo de Áreas Protegidas.

A continuación, se presentan las destrezas y habilidades que comprende cada taller con algunas actividades a título ilustrativo.

#### Taller I

Habilidades y destrezas correspondientes a la función de control y vigilancia de las AP, al desplazamiento en diversos terrenos y actividades físico-deportivas y de campo.

Se citan algunas actividades ilustrativas:

Técnicas de control y patrullaje. Caminata. Manejo de armas. Defensa personal. Educación Física. Primeros auxilios. Técnicas de supervivencia. Técnicas de búsqueda y rescate. Náutica. Montañismo. Manejo de cuerdas y técnicas de escalada. Manejo de cartografía, brújula, etc.

Horas: 320

Créditos: 20



*Universidad de Buenos Aires*



Expte. N° 131.092/04

- 24 -

### **Taller II**

**Habilidades y destrezas correspondientes al mantenimiento del equipo e instalaciones, manejo de herramientas, vehículos y equinos, y comunicaciones.**

Se citan algunas actividades ilustrativas:

Mecánica ligera. Manejo de equinos. Manejo de herramientas. Conducción de vehículos en zonas agrestes. Embarcaciones. Radiocomunicaciones.

**Horas: 160**

**Créditos: 10**

### **Taller III**

**Habilidades y destrezas referidas a la conservación de las AP y a actividades de interpretación.**

Se citan algunas actividades ilustrativas:

Técnicas de monitoreo ambiental. Técnicas de bajo impacto (NDR). Combate de incendios forestales. Anillado de aves. Diseño de senderos, mantenimiento de sendas, picadas, señalización, etc.

**Horas: 320**

**Créditos: 20**

### **Taller de Práctica**

La práctica técnico profesional de la carrera: objetivos, formas de organización, calendario. Sistema de evaluación. Instrumentos. Dossier. Aspectos reglamentarios. Seguimiento de las actividades.



*Universidad de Buenos Aires*



Expte. Nº 131.092/04  
- 25 -

Reflexión sobre la práctica. Papel del practicante. Aspectos éticos del desempeño  
Papel del Coordinador y del tutor. Relación del practicante con otros actores  
Campañas. Presentaciones sobre la práctica. Integración final de la práctica  
Evaluación continua y final de la práctica. Criterios.

**Horas: 296**

**Créditos: 18.5**

**Práctica de Residencia**

Práctica en terreno supervisada por el coordinador de la práctica y asistida por un tutor del área protegida.

**Horas: 1600**

**Créditos: 100**



OSCAR VILLANTE  
SECRETARÍA GENERAL

.....